

05 DE ABRIL DE 2022.

DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “REVOCACIÓN DE MANDATO”.

Con su permiso diputada presidenta. desde esta tribuna saludo a la honorable asamblea de este congreso, a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a los medios de comunicación que hacen posible esta difusión. En próximos días se llevará a cabo en México un ejercicio democrático sin precedente en la historia, vengo a utilizar esta tribuna como representante del pueblo, soy una ciudadana que fue elegida para hacer la voz de miles que soñábamos con un cambio democrático y hoy estoy aquí para defender una lucha una lucha más que logramos los de abajo, primero quiero recordar y leer la esencia del artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo todo poder público dimana del pueblo y se instruye para beneficio de éste el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, es decir el pueblo pone y el pueblo quita, pero hasta hoy era simple retórica ahora la participación del pueblo en temas de importancia nacional es primordial para que su voluntad puede incidir en el debate nacional. Quiero dirigirme a las y los chiapanecos para comentarles del proceso de la revocación de mandato que el Instituto Nacional Electoral se encuentra organizando y ejecutando, ya que no quiero caer en ese muro de simulación de información y sobre todo no quiero ser cómplice de los de arriba, de aquellos que aún piensan que el pueblo no puede tomar decisiones. En 2019

diputados y senadores hicieron realidad la consulta de la revocación de mandato como el procedimiento institucional que permite la remoción de los representantes electos por parte de sus electores, es decir si el pueblo de una u otra forma está en desacuerdo con la manera de gobernar de alguna autoridad electa hay un mecanismo que nos permite que nos organicemos y con las firmas del 3% de la lista nominal de electores podamos solicitar a la autoridad electoral que se organice un ejercicio de consulta popular, la revocación permite evaluar y ratificar o destituir a nuestros representantes, en este caso al presidente de la república a la mitad de su mandato, el objetivo radica en que el gobernante siempre esté trabajando para el pueblo y nos sirva a otros intereses como en gobiernos anteriores. Cada tres años se eligen a presidentes municipales diputados locales y federales y cada seis años elegimos a senadores gobernadores y al presidente de la república es la única vez que se voltea y se le pregunta al pueblo y que decida sobre sus representantes, nunca más se nos vuelve a consultar pareciera que tenemos la obligación como pueblo de soportar a los malos gobiernos, rematadores de la patria así como se escucha a rematadores de la patria que vendieron y saquearon a nuestro país, en este ejercicio de democracia participativa que se efectuará en unos días se nos da la oportunidad de ser verdaderos protagonistas de los cambios que está viviendo nuestro país. Pueblo de Chiapas hermanos y hermanas chiapanecos debemos comprender que hoy nos dan una herramienta importante para el futuro, para que nunca más tengamos la necesidad de tomar las armas para defender lo nuestro, para no derramar más sangre en la lucha de los de abajo contra los serviles gobiernos entreguistas hacia las grandes empresas y gobiernos extranjeros, hoy digamos basta a aquellos que son un obstáculo y lastre para la democracia y aunque la maquinaria obsoleta haya conspirado ubicando las casillas lo más lejos posible del ciudadano, ya que hay lugares en los municipios rurales en los que hay que viajar hasta 10 horas para poder ejercer ese derecho debemos defender hoy el arma que nos está negando para el futuro y nunca, nunca olvidar que sólo el pueblo puede salvar al pueblo, no más imposiciones de una élite nacional mediática. Es cuánto. Muchas gracias.